

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, donde el accionante informa que el VEHÍCULO de placas **TFQ42F**, se encuentra inmovilizado en el parqueadero las PALMAS, contiguo a la Casa de Justicia. Sírvase Proveer.

Supía, Marzo 03 de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA-CALDAS
INTERLOCUTORIO N°167

Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: JUAN DIEGO RAMÍREZ POSADA
en calidad de gerente del GRUPO RAYROS S.A.S

C.C1.060.592.220

NIT.901.400.417-2

Demandados: MELANY REYES REYES
HILDA NHORA RENDÓN GIRALDO

C.C1.087.991.447

C.C33.992.995

Radicado: 17777408900120220047200

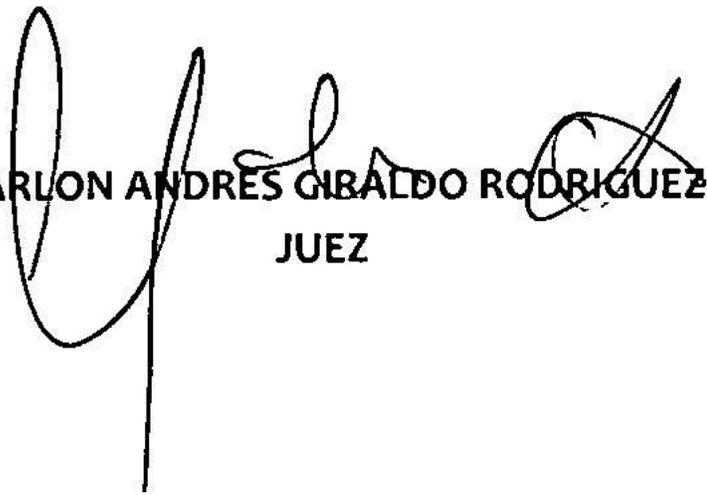
Visto el informe secretarial que antecede y toda vez que la medida de embargo del VEHÍCULO de placas **TFQ42F** de propiedad de la demandada **MELANY REYES REYES C.C1.087.991.447**, se encuentra debidamente inscrita en la Subsecretaría de Movilidad de Riosucio - Caldas, se procede a ordenar la diligencia de secuestro. Es manifestado por el apoderado de la parte demandante que el vehículo se encuentra inmovilizado y está en el PARQUEADERO LAS PALMAS, contiguo a la Casa de Justicia del municipio de Supía – Caldas.

Para el efecto se dispone comisionar a la **INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SUPÍA - CALDAS**, a quien se enviará despacho comisorio con los anexos e insertos pertinentes y con las siguientes facultades:

- a) Señalar fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro.
- b) Designar el secuestro tomado de la lista de auxiliares de la justicia de ese despacho, y fijarle honorarios por su asistencia.
- c) Al secuestro se le harán las advertencias y amonestaciones legales.

El funcionario comisionado dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Código general del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°034 del 06 de Marzo de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA